

Rodeiro, a quienes afecte el Decreto 765/1969, que, a partir de los quince días siguientes a la publicación de esta Resolución, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, previéndose que en las cédulas de notificación que individualmente se les remitirán se señalarán fecha y hora en que para cada finca habrá de tener lugar la diligencia, así como de que pueden hacerse acompañar en ella por sus peritos y un Notario.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones mencionadas.

Pontevedra, 23 de junio de 1969.—El Delegado Provincial. Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.306-B.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribargorçana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.186.

Origen de la línea: Apoyo número 194 de la línea a 25 KV.: Cambrils-Hospitalet del Infante.

Final de la línea: E. T. 20.013, «Urb. Shangri-la».

Término municipal que afecta: Montroig.

Tensión de servicio: 25.

Longitud en kilómetros: 3.325.

Conductor: Cobre de 3 x 15.904 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 25.000/360/220 V.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 2 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—7.198-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Marítima de Axpe, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación de Industria, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Marítima de Axpe, S. A.» la instalación de línea y centro de transformación de 630 KVA., de 30/13,2 KV., línea subterránea de 75 metros y subestación de 500 KVA., de 13,2/0,23 KV., en Deusto (Bilbao).

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos intervinientes.

Bilbao, 15 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.811-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta convocado para la construcción por contrata del edificio destinado a Laboratorio Regional de Análisis de Madrid.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de mayo de 1969 para la construcción por contrata del edificio destinado a Laboratorio Regional de Análisis Agrícola de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a veinticinco millones cuatrocientas mil setecientas cincuenta y una pesetas con cincuenta y seis céntimos (25.400.751,56 pesetas), y de acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, esta Dirección General de Agricultura ha resuelto adjudicar definitivamente dicha obra a «Hormigones y Asfaltos, S. A.», en la cantidad de diecisiete millones novecientos dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas (17.902.450 pesetas), con una baja que representa el 29,52 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento correspondiente.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Director general, Ramón Estreuelas.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Valle de Mena (Burgos)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de mayo de 1969 para las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Valle de Mena (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintitún millón cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesetas con treinta y dos céntimos (21.054.886,32 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Francisco Esteban Jimeno en la cantidad de catorce millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesetas (14.649.000 pesetas), con una baja que representa el 30,425 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Director general.—3.842-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en El Oso (Ávila)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de mayo de 1969 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en El Oso (Ávila)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones seiscientos trece mil novecientas treinta y cuatro pesetas con noventa y un céntimos (6.613.934,91 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. A.», en la cantidad de cuatro millones seiscientos noventa y siete mil pesetas (4.697.000 pesetas), con una baja que representa el 29,984 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Director general.—3.914-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Camino comarcal B, en San Vicente de Reigosa, Lagoa y Cadabedo (Pastoriza, Lugo)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de mayo de 1969 para las obras de «Camino comarcal B, en San Vicente de Reigosa, Lagoa y Cadabedo (Pastoriza, Lugo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de nueve millones quinientas treinta y siete mil doscientas doce pesetas con cuarenta céntimos (9.537.212,40 pe-